



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0026207/2019

CORDOBA, 11 JUN 2019

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 en el sentido que se abone a la Cra. María Eugenia Sosa las horas extras realizadas durante el mes de Mayo en el Área Económica Financiera de la Facultad, con motivo de la colaboración en la elaboración del cuadro Ejecutado 2018.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 y por el Departamento de Sueldos a fs.3;

El VºBº de la Secretaria General de la Facultad a fs. 2;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs.4;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 16 (Dieciséis) horas con 18 (Dieciocho) minutos extras correspondientes al mes de **MAYO/19**, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **9380,89.- (Pesos Nueve Mil Trescientos Ochenta con 89/100).**-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de Fondo Universitario - **Fuente 16.-**

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
CM

1037

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDU
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC